



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## ACUERDO DE CONCEJO N° 059 -2013-MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de agosto del 2013.

### **EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

#### **VISTO;**

En Sesión Ordinaria de concejo de la fecha, la intervención del Sr. Hebert Quiroz, Gerente del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo, en referencia al acto preventivo y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, considerando el Oficio Múltiple N° 2323 – 2013 de la Dirección Regional de Educación de fecha 18 de julio, donde suspenden las clases escolares por medidas preventivas de salud, a consecuencia de los últimos casos de la Gripe AH1N1, en nuestra región.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en uso de sus facultades de autonomía, ha acordado aprobar el apoyo publicitario, en medida de prevención a todo los centros hospitalarios del distrito, con referencia a la Gripe AH1N1.

Por lo que estando a las consideraciones expuestas, facultades que otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime del Concejo,

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el apoyo en medida de prevención consistente en medios publicitarios, llegando a todos los centros hospitalarios del distrito y masificado en la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal en calidad de Urgencia, para el trámite correspondiente y a presupuesto para los gastos respectivos, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a Secretaría General, la notificación del presente acuerdo en los plazos y forma de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHÍNCHA

*Mariella Lourdes Ormeño de Peña*  
ALCALDESA